



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

AMPLIACIÓN POR PLAZO DE UN AÑO BOLSA TRABAJO ADSCRITA A DIVERSOS SERVICIOS DECLARADOS COMO ESENCIALES POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CATRAL.

Por Decreto de Alcaldía núm 2020-0211, de fecha 9 de junio de 2020, acordó prorrogar por UN (1) AÑO a contar desde el día 6 de julio de 2020 hasta el 5 de julio de 2021 la Bolsa de Trabajo constituida conforme a las Bases aprobadas en fecha 8 de junio de 2016, para cubrir de forma temporal, las necesidades puntuales del Servicio Público, ya sea por bajas, jubilaciones, vacaciones, o sustituciones por disfrute de permisos o licencias por parte del titular de dicho puesto de trabajo, de los Servicios declarados como esenciales por el Excmo. Ayuntamiento de Catral, consistente en SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES.

*En Catral, La Alcaldesa-Presidenta,
M^a Inmaculada ÚBEDA PASCUAL*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

